

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ROL DE CONSULTOR/A PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS HOJAS DE RUTA DEL PROYECTO “ADVANCING A REGIONAL APPROACH TO THE GREEN HYDROGEN ECONOMY IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN”

El Secretario Ejecutivo de OLACDE, en cumplimiento de lo establecido en los reglamentos de la Organización que regulan el procedimiento para la adquisición y contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de convocatoria abierta, realiza el presente llamado en referencia a los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en calidad de entidad acreditada ante el Green Climate Fund (GCF), y la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (OLACDE), suscribieron un acuerdo de cooperación para la implementación del proyecto denominado “Advancing a Regional Approach to the Green Hydrogen Economy in Latin America and the Caribbean”.

El proyecto tiene como objetivo principal apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de condiciones habilitantes para promover una economía regional de hidrógeno verde.

En el contexto de la iniciativa CertHiLAC, doce países de la región firmaron la “Declaración conjunta para la implementación de un sistema de certificación de hidrógeno limpio y/o de bajas emisiones y sus derivados para Latinoamérica y el Caribe”.

Actualmente, varios países de la región ya se encuentran desarrollando hojas de ruta nacionales y esquemas relacionados con certificación de hidrógeno verde, incluyendo Argentina, Chile, Colombia, Panamá y Uruguay. Sin embargo, otros países aún requieren apoyo técnico para fortalecer capacidades y facilitar la futura adopción regional de CertHiLAC.

Con el objetivo de apoyar este proceso regional, OLACDE requiere la contratación de un/a consultor/a especializado/a que desarrolle hojas de ruta nacionales para la implementación de CertHiLAC en los países beneficiarios del proyecto, considerando las características regulatorias, institucionales y técnicas de cada país.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Objetivo General

Desarrollar hojas de ruta nacionales para la implementación del esquema CertHiLAC en los países beneficiarios del proyecto, considerando las características regulatorias, institucionales y técnicas de cada país.

Alcance

La consultoría comprenderá el diseño de hojas de ruta nacionales orientadas a facilitar la adopción e implementación progresiva del esquema CertHiLAC en cada uno de los países beneficiarios del proyecto.

Las hojas de ruta deberán incluir recomendaciones estratégicas, etapas de implementación, identificación de actores relevantes, fortalecimiento institucional, necesidades regulatorias y mecanismos de coordinación nacional.

Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se deben desarrollar las siguientes actividades:

- i) Mantener coordinación permanente con OLACDE, PNUMA y las instituciones nacionales participantes del proyecto.
- ii) Desarrollar hojas de ruta nacionales para la implementación del esquema CertHiLAC en los países beneficiarios del proyecto.
- iii) Identificar acciones prioritarias, etapas y cronogramas de implementación para cada país.
- iv) Identificar actores clave y mecanismos de coordinación institucional necesarios para la implementación nacional del esquema.
- v) Identificar necesidades regulatorias, técnicas e institucionales requeridas para la adopción de CertHiLAC, con base a los insumos y trabajo realizado por el consultor de análisis de esquemas para la certificación en los países beneficiarios.
- vi) Elaborar recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades nacionales relacionadas con certificación de hidrógeno verde y trazabilidad.
- vii) Desarrollar casos de estudio y ejemplos de implementación que apoyen el proceso de adopción nacional del esquema.
- viii) Participar y brindar apoyo técnico en talleres, reuniones y espacios de intercambio regional relacionados con CertHiLAC.
- ix) Elaborar informes técnicos y productos asociados a la consultoría.
- x) Incorporar observaciones y comentarios realizados por OLACDE, PNUMA y los países participantes.
- xi) Trabajar de manera coordinada con el consultor de análisis de esquemas para la certificación en los países beneficiarios, con el fin de orientar y fortalecer el diseño de las hojas de ruta nacionales.
- xii) Desarrollar un plan de trabajo conjunto con el consultor de análisis de esquemas para la certificación en los países beneficiarios para asegurar la retroalimentación, alineación y coordinación necesarias para el desarrollo del trabajo requerido.
- xiii) Realizar otras actividades relacionadas y conexas con el objeto de la consultoría que sean requeridas por OLACDE.

Todos los productos y actividades serán supervisadas y aprobadas por el equipo de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética de OLACDE y por el equipo designado por parte de PNUMA.

Productos y Plazos

Los siguientes son los productos esperados de la consultoría y plazos referenciales. El consultor podrá proponer nuevos plazos, siempre y cuando no represente un incremento en el tiempo de ejecución, para la entrega de los productos requeridos.

Producto	Contenido principal	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Producto 1. Plan de trabajo e informe de inicio	Metodología de trabajo, cronograma detallado, mapeo inicial de actores, esquema de coordinación con OLACDE, PNUMA y países participantes, definición de países priorizados y estructura de productos.																								
Producto 2. Informe de prioridades y mecanismos de implementación	Identificación de prioridades nacionales, etapas de implementación, mecanismos de coordinación institucional, recomendaciones para adopción del esquema CertHiLAC y articulación regional. Incluye matriz comparativa entre países.																								
Producto 3. Casos de estudio y fortalecimiento de capacidades	Desarrollo de casos de estudio regionales e internacionales, ejemplos de implementación, recomendaciones para fortalecimiento de capacidades nacionales y materiales técnicos para talleres/intercambios regionales.																								
Producto 4. Borradores hojas de ruta nacionales	Hojas de ruta consolidadas para cada país participante, incluyendo cronogramas, actores responsables, necesidades técnicas, regulatorias e institucionales, así como recomendaciones para implementación nacional del esquema.																								
Producto 5. Informe final y cierre de consultoría	Informe técnico final consolidado incorporando observaciones de OLACDE, PNUMA y países participantes; resumen ejecutivo; recomendaciones regionales; sistematización de talleres y reuniones; plan de seguimiento y próximos pasos.																								

3. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Obligatorio:

- Título universitario de tercer nivel en ingeniería, energía, economía, transporte, políticas públicas, medio ambiente o áreas afines.
- Deseable título de maestría relacionado con energía, transporte, infraestructura, políticas públicas o cambio climático.

Experiencia general:

- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en proyectos relacionados con energía, infraestructura, transporte, cambio climático o políticas públicas.

Experiencia específica:

- Experiencia en desarrollo de hojas de ruta o estrategias energéticas.
- Experiencia en proyectos relacionados con hidrógeno verde y/o descarbonización.
- Experiencia en coordinación regional o trabajo con organismos internacionales.
- Experiencia en elaboración de análisis técnicos y estudios estratégicos.

Idiomas:

- Dominio del idioma español.
- Dominio del idioma inglés.

Conocimientos y habilidades:

- Capacidad para desarrollar análisis estratégicos y prospectivos.
- Habilidad para coordinar procesos regionales y multidisciplinarios.
- Excelentes capacidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar de manera independiente y orientada a resultados.
- Manejo intermedio de herramientas informáticas y aplicaciones de oficina.

4. COORDINACIÓN

La presente consultoría estará sujeta a la supervisión de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética a través del equipo técnico designado. El/la Consultor/a desarrollará la presente consultoría en constante coordinación y comunicación con los funcionarios y consultores de OLACDE.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El trabajo de consultoría se desarrollará a partir del 30 de junio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, en modalidad de tiempo completo, con una duración de 5 meses (las fechas de inicio y fin son referenciales y pueden ser adelantadas en función del avance de los procesos administrativos internos).

6. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información obtenida durante el desarrollo de la consultoría será considerada CONFIDENCIAL y de uso exclusivo de OLACDE y PNUMA.

Los documentos, estudios, informes y demás productos desarrollados en el marco de la presente consultoría serán propiedad intelectual de PNUMA.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto de la consultoría es de 15,000.00 USD.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá enviar hoja de vida con el detalle de su experiencia general, específica, idiomas y conocimientos y habilidades (de acuerdo a los requerimientos de la consultoría) y su confirmación estos Términos de Referencia a los correos electrónicos: din@olacde.org; secretaria.ejecutiva@olacde.org, gloria.alvarenga@olacde.org y recursos.humanos@olacde.org máximo hasta el 26 de junio de 2026.

Dada la naturaleza jurídica de OLACDE, como organismo internacional de carácter intergubernamental con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, el honorario que reconoce a los consultores no está sujeto a ningún tipo de impuesto o retención. Por lo tanto, se entiende que los valores ofertados, serán los valores líquidos a ser cancelados por los trabajos contratados.

Quito, 05 de junio de 2026



Andrés Rebolledo Smitmans
SECRETARIO EJECUTIVO